



BASES PREMIOS AMMI 2026

1.- OBJETIVO

La Asociación Madrileña de Mediación, en la decimosexta edición de sus premios, busca continuar su labor de reconocimiento y promoción de las mejores prácticas relacionadas con la mediación y las personas mediadoras, a nivel nacional e internacional.

Acceden a estos premios tanto personas físicas como jurídicas, empresas, entidades y organizaciones que impulsen productos, servicios y acciones en favor de la mediación.

Con los premios AMMI, desde la Asociación Madrileña de Mediación queremos reconocer el trabajo en pro de la mediación que tanto personas físicas como organismos públicos y privados están llevando a cabo en nuestra profesión. De esta manera, seguimos cumpliendo con nuestra misión de promocionar la mediación y la figura del mediador como parte fundamental de la cultura de la paz.

2. CALENDARIO

Publicación de las bases – 07.04.2026

Presentación de candidaturas hasta el 14/09/2026 a las 20:00 horas plazo final.
(Hora española)

Fallo del jurado –28/09/2026

Publicación de los ganadores- martes 05/10/2026

Celebración de la Gala- 16/11/2026 (salvo necesidad de cambio de fecha)

3.- CATEGORÍAS E INICIATIVAS PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Se podrán presentar candidaturas siempre en español o traducida al español. Válidamente firmada. La presentación de candidaturas se podrá realizar desde la publicación hasta la fecha de presentación de candidaturas que consta en el calendario

Las ocho categorías que se premiarán serán las siguientes:

1. Trayectoria individual en mediación
2. Publicación de mediación
3. Reconocimiento.
4. Proyecto de Fin de Curso
5. Centro de Formación
6. Labor Institucional
7. Medio de Comunicación
8. Proyecto de Mediación

En cada una de las categorías se podrá distinguir entre candidaturas procedentes de España y las procedentes de fuera de España, por lo que se podrán premiar hasta un total de 16 categorías (8 procedentes de España y 8 procedentes de fuera de España).

El premio consiste en entrega de galardón y diploma. Se realizará difusión de las candidaturas premiadas en los diferentes canales de comunicación de AMM

Los candidatos podrán presentarse a máximo dos categorías



4.- RESOLUCIÓN, PUBLICIDAD DEL FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se fallarán el 28 de septiembre, serán publicados el 5 de Octubre en la web de AMM y en sus medios de publicidad y entregados el 16 de noviembre de 2026, se anunciará lugar .

5.- EL JURADO



El jurado de los Premios AMM estará formado por los miembros de la Junta Directiva de AMM asesorados por personas del ámbito de la mediación de reconocido prestigio.

El jurado deliberará sobre las propuestas recibidas. La decisión se adoptará por mayoría simple y será inapelable.

El jurado interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse por escrito.

El jurado se reserva la posibilidad de cambiar la categoría a la que se presente una candidatura (si considera que es más adecuada), así como de dejar desierta la convocatoria y/o cualquiera de sus categorías por falta de méritos o por circunstancias sobrevenidas.

Adicionalmente, el jurado podrá conceder Menciones de Honor a candidaturas merecedoras de reconocimiento y que no hayan sido reconocidas en ninguna de las categorías premiadas.



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE MEDIACIÓN

6.- ACEPTACIÓN DE BASES LEGALES. INTERPRETACIÓN Y RECLAMACIONES

El envío de candidaturas a la XVI Edición de los Premios AMMI implica la aceptación expresa de todas sus bases y de la difusión de los datos que se aportan para optar al Premio.

Política de privacidad y cesión de derechos de imagen y publicación de candidaturas

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo del Real Decreto 1707/2007, todos los datos aportados/facilitados en las candidaturas se incorporarán a un fichero del que es responsable AMM. Los datos personales serán únicamente utilizados para la evaluación de las candidaturas, organización, gestión y resolución de los Premios, así como para su publicación y comunicación pública a través de la página web de AMM <https://ammediadores.es/> o la de empresas o instituciones con las que AMM haya firmado un acuerdo de colaboración. Asimismo, los datos e informaciones aportados por los interesados que presenten su candidatura podrán ser incorporados a una base de datos propiedad de AMM, y serán utilizados y comunicados como fuente de información para ilustrar sobre acciones dirigidas a difundir la mediación, en la web AMM.

En cualquier momento y de forma totalmente gratuita, los interesados y candidatos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos a través de carta, adjuntando fotocopia de su DNI, enviada a la siguiente dirección: Plaza de los Reyes Magos 8.1º B 28007 Madrid. España o al correo secretariatecnica@ammediadores.es.

Las empresas o entidades que presenten su candidatura quedan informadas y dan su consentimiento expreso, a través de la aceptación de las presentes bases legales, para la publicación de sus datos, incluida su imagen, en la página web de AMM y perfiles sociales de AMM en otros medios de comunicación afines a la mediación. En este sentido, los participantes en la autorizan a AMM a reproducir y comunicar al público, salvo revocación de la presente autorización por el usuario en caso de aquellas utilizaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previsto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil al Honor, la Intimidad Personal y familiar, y a la Propia Imagen. AMM e exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de dichos contenidos publicados. En la publicidad de los premios se incluirá la participación de empresas o instituciones, colaboradoras o patrocinadoras de los premios o de algunas de sus categorías.

La cesión del derecho de imagen de los usuarios para su reproducción y comunicación pública por parte de AMM no tendrá más contraprestación que la eventual obtención de alguno de los premios previstos en estas bases.

AMM no será en ningún caso responsable de la posible vulneración de derecho de terceros por las imágenes y contenidos que sean enviados por los participantes. Las candidaturas que vulneren cualquier derecho de terceros serán eliminadas automáticamente y el participante que las facilitó no podrá participar en los Premios



BASES DE LAS CANDIDATURAS

Para acceder a cualquiera de las candidaturas deberá enviarse firmado el Anexo I y cumplimentados los datos que se solicitan



- 1.- Premio AMMI 2026 al Proyecto Fin de Curso de Mediación**, en cualquiera de sus modalidades (máster, especialista, experto, etc.). Premio de ámbito nacional e internacional. Dirigido a todas aquellas personas que hayan presentado un proyecto de fin de curso de mediación durante el curso académico 2025/2026, en cualquier centro de formación de mediación a nivel tanto nacional como internacional: universidades, colegios profesionales, centros privados, etc. Para optar a participar será necesario reunir estos requisitos:
- 1.- Proyecto con una ficha en la que se describirá, Centro de formación donde se presenta, territorio, Ambito de mediación, nombre de autor/es, Descripción breve del proyecto, objetivo. Metodología, Evaluación de resultados y beneficiarios y coste económico
 - 2.- Deberá adjuntarse el proyecto de fin de curso con una carta certificando que dicho trabajo fue presentado en el curso 2025-2026, firmada por el director y/o secretaria del citado curso,
 - 3.- Se enviará por correo electrónico a premiosammi@ammediadores.es. Para la participación deberán tener acuse de recibo de AMM, antes del 14.9.2026



2.- Premio AMMI 2026 al Centro de Formación en Mediación. Premio de ámbito nacional e internacional. Lo recibirá aquel centro de formación de donde haya salido el proyecto fin de curso de mediación ganador.

3.- Premio AMMI 2026 a la Trayectoria individual en Mediación. Premio de ámbito nacional e internacional.

Con este premio se pretende reconocer la trayectoria individual de mediadores y/o personas relacionadas con la mediación cuya labor haya contribuido a la difusión de la mediación y de los mediadores.

Debe ser propuesta por al menos tres personas distintas al candidato/a, incluyendo un texto explicando el motivo y méritos de la candidatura, todo ello firmado por quienes proponen dicha candidatura, adjuntando datos de contacto de la persona propuesta.

Uno de los miembros del jurado contactará con la persona candidata a este premio, para saber si aceptan la candidatura.

La candidatura deberá enviarse antes del 14 de septiembre en soporte electrónico y/o digital a la siguiente dirección de correo electrónico:

premiosammi@asociacionmadrileñademediadores.es

Para la participación deberán tener acuse de recibo de AMM, antes del 17.9.2026

4.- Premio AMMI 2026 a la Labor Institucional en Mediación

Con este galardón se pretende premiar a las instituciones, entidades o asociaciones, empresas u organizaciones tanto públicas como privadas, que se hayan distinguido en la defensa, promoción y desarrollo de la mediación.

La candidatura deberá enviarse antes del 14 de septiembre en soporte electrónico y/o digital a la siguiente dirección de correo electrónico:

premiosammi@asociacionmadrileñademediadores.es

Para la participación deberán tener acuse de recibo de AMM, antes del 09.9.2025

5.-Premio AMMI 2026 a la Mejor Publicación del Año en Mediación. Premio de ámbito nacional e internacional.

Podrán acceder a este premio todos aquellos libros que versen sobre la mediación en sus distintos contextos. Se admitirán todas las candidaturas y podrán enviarse tanto por editoriales, como por autores o lectores.

Los interesados deberán enviar una copia del libro publicado antes del 14 de septiembre a la siguiente dirección postal:

Asociación Madrileña de Mediación

Plaza Reyes Magos, 8 -1º B

28007 Madrid

O en formato digital.

Para la participación deberán tener acuse de recibo de AMM, antes del 17.9.2026

Premio AMMI 2026 al mejor Medio de Comunicación. Premio de ámbito nacional e internacional.

Este premio reconocemos la labor que los medios de comunicación, incluidos los blogs, liderados por particulares, asociaciones, organizaciones o entidades que hacen por la difusión que realizan de la mediación en las redes sociales o cualquier otro medio.

Productora, el interesado o los demás agentes implicados deberán mandar una copia del programa, entrevista o documental en formato digital antes del 14 de septiembre a la siguiente dirección de correo electrónico:

niosammi2024@asociacionmadrileñademediadores.es

Para la participación deberán tener acuse de recibo de AMM, antes del 17.9.2025



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE MEDIACIÓN

7.- Premio AMMI 2026 al Proyecto de Mediación. Premio de ámbito nacional e internacional.

Con este galardón se pretende premiar a las instituciones, entidades o asociaciones, tanto públicas como privadas, que se hayan distinguido en la defensa, promoción y desarrollo de la Mediación en cualquier ámbito nacional e internacional.

La candidatura deberá enviarse antes del 14 de septiembre en soporte electrónico y/o digital a la siguiente dirección de correo electrónico: premiosammi@asociacionmadrileñademediadores.es



8.- Premio de Reconocimiento de AMM 2026. Premio de ámbito nacional e internacional.

Este premio quiere reconocer la labor de personas e instituciones tanto públicas como privadas que colaboran en el desarrollo de los fines y objetivos de la Asociación Madrileña de Mediadores. Las candidaturas serán presentadas por la Junta Directiva y votadas por la misma.

CÓMO PRESENTAR LA CANDIDATURA

Se deberán presentar candidaturas siempre en español o traducida al español. La presentación de candidaturas finalizará el 14 de septiembre de 2026 a las 20.00 h (hora española)

Las candidaturas deberán cumplir todos los requisitos para poder ser aceptadas.



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE MEDIACIÓN